

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3096/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ha considerado el expediente N° D- 3096/22-23- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a ALONSO SOLEDAD ANTONIA, *DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 72° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY 13944, QUE ESTABLECE PENALIDADES PARA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES A LA ASISTENCIA FAMILIAR.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 72° aniversario de la sanción de la Ley 13.944 que establece penalidades para el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, **sancionada** el 15 de septiembre de 1950.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3096/22-23- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto con las correspondientes modificaciones de técnica legislativa.

Dip . Presidente: IAÑEZ LUCÍA .

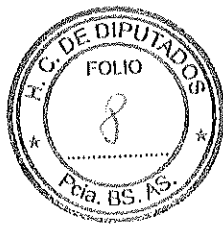
Dip . Vicepresidente: PASQUALIN JULIO .

Dip . Vocal: BARBIERI VERONICA MABEL .

Dip . Vocal: GALAN DEBORA SABRINA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3096/22-23- 0

Dip . Vocal: RICCHINI MARIA LAURA .

Dip . Vocal: ROSSI JOSE IGNACIO .

SALA DE COMISIÓN, jueves 03 de noviembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.

Relator: JUAN PABLO BATISTA



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3096/22-23- 0